

## Intervención en la II edición del premio del Foro de Buen Gobierno

ELVIRA RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA CNMV

Madrid, 24 de junio de 2014

Quiero, en primer lugar, agradecer a Nuria su invitación a los segundos premios del Foro de Buen Gobierno y Accionariado.

El año pasado tuve el honor de entregar los primeros premios del Foro y el hecho de estar hoy aquí nuevamente supone la confirmación del éxito de esta iniciativa.

Su objetivo es generar, divulgar y mejorar las prácticas en materia de gobierno corporativo, y su acogida favorable supone también, en cierto modo, que el reto que me he autoimpuesto, como Presidenta de la CNMV, de fomentar el buen gobierno corporativo está dando resultados.

Y es que en un solo año se han producido importantes avances en España en este ámbito. El año pasado por estas fechas les contaba que, dentro del marco del Plan Nacional de Reformas, el Gobierno acababa de crear la Comisión de Expertos en materia de Gobierno Corporativo que tengo el honor de presidir.

Esta Comisión se creó con la misión inicial de elaborar propuestas de reforma de las normas aplicables en este ámbito. Pues bien, en octubre del año pasado ya publicamos y entregamos nuestras propuestas al Gobierno. Su plasmación en nuestro ordenamiento jurídico implica elevar los niveles de exigencia en línea con las mejores prácticas internacionales.

Las propuestas se dirigen fundamentalmente a las sociedades cotizadas y se estructuran en dos grandes bloques. Por una parte, accionistas y juntas generales, y, por otra, consejo de administración.

Como saben, la junta general es el órgano decisorio central de las sociedades de capital, si bien diversos factores han provocado que, en muchas ocasiones, su papel se haya visto desvirtuado y se haya concentrado la capacidad decisoria en los administradores.

Para corregir esta situación, lo que sugerimos es una revisión de las competencias de la junta y de su régimen de funcionamiento. Se trata de facilitar la participación de los propietarios en las decisiones relevantes y, al mismo tiempo, aumentar significativamente el control de los accionistas sobre la gestión de los administradores.

El segundo bloque de propuestas pretende mejorar el funcionamiento del órgano de administración y el estatuto jurídico de sus miembros, con el objetivo de alinear los intereses de los administradores con los de los accionistas.

A raíz del informe de la Comisión de Expertos, el Gobierno promovió un Anteproyecto de Ley de modificación de la Ley de Sociedades de Capital, que actualmente se

encuentra en trámite parlamentario. Esta próxima modificación legal recoge prácticamente todas las propuestas realizadas, a las que se añaden algunas medidas ideadas por el Gobierno.

Pero nuestro trabajo no ha terminado todavía. El mandato del Consejo de Ministros incluía una encomienda adicional a la Comisión de Expertos que consistía en asesorar a la CNMV en la tarea de revisión de las recomendaciones de buen gobierno que ya teníamos previsto realizar.

Como saben, las recomendaciones vigentes son del año 2006 cuando se aprobó el Código Unificado de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, que unificó y actualizó las recomendaciones de gobierno corporativo hasta entonces dispersas en los informes Aldama (2003) y Olivencia (1998).

No cabe duda de que, después de ocho años de vigencia, ha llegado el momento de revisar el Código Unificado. La situación que existía en 2006 dista mucho de la actual y es necesario incluir recomendaciones acordes con las lecciones que hemos aprendido a raíz de esta crisis.

Además, hay que eliminar del Código aquellas recomendaciones que, previsiblemente, van a pasar a ser obligaciones legales.

Ya llevamos tiempo trabajando en la elaboración del nuevo Código. En esta nueva fase hemos querido dar la oportunidad de participar a un mayor número de expertos que no formaban parte de la Comisión de Expertos original.

Así, ahora contamos con representantes de firmas de auditoría, de despachos de abogados, de la patronal bancaria, de los emisores de valores y con expertos independientes de reconocido prestigio en gobierno corporativo.

En definitiva, se ha ampliado significativamente la gama de potenciales aportaciones. Sin duda, el producto final resultará enriquecido gracias a estas nuevas contribuciones.

Hemos subdividido el trabajo en tres grandes áreas. Una primera se dedica a aspectos generales y al principio de “cumplir o explicar”, en el que se está debatiendo acerca de la esencia de las recomendaciones de buen gobierno y su ámbito de aplicación. También se está incorporando al debate el concepto de responsabilidad social corporativa que, sin duda, es muy interesante.

La segunda área de trabajo se refiere a las recomendaciones que puedan afectar a la Junta General de Accionistas, cuyo adecuado funcionamiento constituye una preocupación creciente entre los inversores.

Aquí seguiremos avanzando en todo aquello que pueda redundar en la protección de los accionistas minoritarios y en el adecuado funcionamiento de la junta como órgano de representación de los propietarios de las compañías.

La tercera área está dedicada a las recomendaciones relativas al Consejo de Administración. Creo que aquí también hay un amplio campo de actuación en diversos aspectos, como la separación de los cargos de presidente del consejo y primer ejecutivo de la sociedad, por mencionar un ejemplo.

Como ven, nos queda tarea por delante. Nuestra intención es terminar los trabajos después del verano, una vez que se haya aprobado definitivamente la modificación de la Ley de Sociedades de Capital.

Espero que, si nos vemos aquí el año que viene, les pueda decir con orgullo que hemos completado satisfactoriamente la revisión de todo el marco del buen gobierno en España.

Pero no adelantemos acontecimientos. Hoy estamos aquí para premiar a una empresa: Repsol.

Este año el jurado del Foro de Buen Gobierno y Accionariado ha distinguido el trabajo de Repsol como la Mejor Iniciativa de Acercamiento al Accionista de empresas del Ibex.

Ciertamente la puesta en marcha de la web “Repsol en acción” o la creación de un Comité Consultivo, que sirve para trasladar las inquietudes de los accionistas a la dirección de la empresa, permitirán un diálogo fluido entre el pequeño accionista y la entidad, y facilitará a la dirección conocer de primera mano aquellos aspectos que deben mejorarse.

No me quiero extender más.

Termino felicitando a Repsol por este premio. Hace poco celebrábamos juntos, en este mismo lugar, los 25 años de Repsol en bolsa, y este premio supone también la confirmación de la importancia del pequeño accionista en todo este proceso de consolidación de la compañía desde su salida a bolsa.

Desde aquí, animo al resto de participantes y a los miembros del Foro a seguir trabajando con el objetivo de impulsar y divulgar la importancia del gobierno corporativo.

Tengo el convencimiento de que el esfuerzo de divulgación del gobierno corporativo que estamos haciendo entre todos es esencial para impulsar un modelo que fomente el crecimiento, la estabilidad de los mercados y la confianza de los inversores.

Muchas gracias a todos por su atención